

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **116**

Fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2015 00284	Divisorios	MAKRO SUPERMAYORISTA SA	SAKAR INTERNATIONAL	Auto resuelve renuncia poder ADMITIR LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADA POR EL ABOGADO ASDRÚBAL JAVIER GARCÍA TOVAR, COMO APODERADO DE DELL COLOMBIA INC. (Fijado en el Estado Electrónico No. 116 del 12 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2016 00297	Especial De Pertenencia	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto aprueba liquidación COMO QUIERA QUE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS VISTA EN LA CARPETA 01PRINCIPAL + PDF 08, EFECTUADA POR EL SECRETARIO DE ESTE JUZGADO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO, SE LE IMPARTE APROBACIÓN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P. (Fijado en el Estado Electrónico No. 116 del 12 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00459	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	TECNO CARNES EL EDEN SAS	Auto aprueba liquidación COMO QUIERA QUE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS VISTA EN EL ARCHIVO 16, EFECTUADA POR EL SECRETARIO DE ESTE JUZGADO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO, SE LE IMPARTE APROBACIÓN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART 366 CGP DE OTRA PARTE, VENCIDO COMO SE ENCUENTRA EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA (C001 + ARCHIVO 015), SIN QUE LA MISMA HAYA SIDO OBJETADA, EL JUZGADO LE IMPARTE APROBACIÓN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL No. 3° ART 446	11/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00145	Ejecutivo Singular	MARTHA LILIANA SALAS LOZADA	ALVARO HERNAN QUIROGA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TENER EN CUENTA QUE EL DEMANDADO ÁLVARO HERNÁN QUIROGA, SE TUVO NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO (ARCHIVO 24), QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. EN FIRME ESTE PROVEÍDO INGRESE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA DECIDIR LO PERTINENTE (Fijado en el Estado Electrónico No. 116 del 12 de septiembre de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2020 00226	Ejecutivo Singular	EWOS CHILE ALIMENTOS LTDA.	INDUAQUA S.A.S.	Auto aprueba liquidación COMO QUIERA QUE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS VISTA EN LA CARPETA 01CUADERNOPRINCIPAL + PDF 28, EFECTUADA POR EL SECRETARIO DE ESTE JUZGADO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO, SE LE IMPARTE APROBACIÓN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P. (Fijado en el Estado Electrónico No. 116 del 12 de septiembre de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2021 00085	Verbal	ALBA LUCIA MOLINA TORRES	EDIFICIO ARBOLEDA CALLE 100 P.H.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONOCE A RAÚL RAMÍREZ MUÑOZ, COMO APDO DEL DDO LUIS EDUARDO OCHOA PIRA, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO. TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DDO LUIS EDUARDO OCHOA PIRA, DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL INC 2º ART. 301 CGP POR SRÍA DÉJESE CORRER LOS TÉRMINOS LEGALES. DE OTRA PARTE, SE AGREGAN Y EN CONOCIMIENTO LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TSB RESPECTO A LAS ACTUACIONES SOLICITADAS POR ESTE	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2021 00285	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JENIFER PAOLA ALVAREZ AYALA	Auto pone en conocimiento UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS VISTOS EN LOS ARCHIVOS 17 Y 20 C-1, Y AL ENCONTRAR LA ACLARACIÓN DEL DEMANDANTE ACORDE CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO, SE RECONOCE A LA SOC PROMOCIONES Y COBRANZAS BETA, COMO CESIONARIO DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A BANCOLOMBIA S.A. TÉNGASE EN CUENTA QUE LA SOC CESIONARIA SOCIEDAD PROMOCIONES Y COBRANZAS BETA RATIFICÓ A ROSA ADELAIDA BUSTOS CABARCAS, COMO SU APDA JUDICIAL. (Fijado en el Estado Electrónico	11/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00347	Verbal	MARIA NELLY SUAREZ SUAREZ	DIOSELI ROBLES SAEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TENER EN CUENTA QUE LOS DEMANDADOS DIOSELI ROBLES SAEZ, CRISTIAN ALEXANDER ROBLES SÁNCHEZ, DIANA MARCELA ROBLES SÁNCHEZ, FABIÁN ANDRÉS ROBLES SÁNCHEZ, SE NOTIFICARON POR CONDUCTA CONCLUYENTE (PDF 19), QUIENES DENTRO DEL TRASLADO FORMULARON EXCEPCIONES DE MÉRITO (PDF 21), LAS CUALES NO FUERON REPLICADAS EN OPORTUNIDAD. REQUIERE A LA TOGADA QUE REPRESENTA A LOS CITADOS DDOS PARA QUE APORTE EL ESCRITO DE EXCEPCIONES DE TAL FORMA QUE	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00027	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LA ESTACIÓN GOURMET SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE APREMIO LIBRADA EN EL PRESENTE ASUNTO. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y DE LOS QUE POSTERIORMENTE SE LLEGAREN A EMBARGAR. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DDA. INCLUYENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$4800.000.OO (Fijado en el Estado Electrónico No. 116 del 12 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00030	Verbal	DANIEL GIRALDO CACERES	TORRELADERA APARTAMENTOS BOSQUE RESERVADO P.H.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA Fijado en el Estado Electrónico No. 116 del 12 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00058	Verbal	ALBERTO D'ACHIARDI VEGA	JAVIER ALBERTO D'ACHIARDI SANDOVAL	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TENER EN CUENTA QUE LA DEMANDADA ALICE SANDOVAL DE DACHIARDI SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EN LOS TÉRMINOS DE ART. 8 DE LA LEY 2213 DE 2022 (FL 7 PDF 15), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO GUARDÓ SILENCIO. RECONOCE PERSONERÍA A ÁLVARO ENRIQUE NIETO B. QUIEN ACTÚA COMO APDO DE JAVIER ALBERTO DACHIARDI SANDOVAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 16). EN CONSECUENCIA, TENER NOTIFICADO AL DDO JAVIER ALBERTO DACHIARDI SANDOVAL POR CONDUCTA	11/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00092	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES LA ESTRELLA S.A.S.	Auto pone en conocimiento AGREGAR A LOS AUTOS LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL EXTREMO ACTIVO (PDF 09), MEDIANTE LA CUAL DA CUENTA DE LOS TRÁMITES PARA ENAJENAR EL PREDIO OBJETO DE LA LITIS. UNA VEZ APORTADOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA FORMALIZACIÓN DE LA VENTA DEL INMUEBLE RESPECTIVO, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO (Fijado en el Estado Electrónico No. 116 del 12 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00159	Verbal	ANKURA CONSULTING GROUP LLC	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA LAS NOTIFICACIONES VISTAS EN EL DOCUMENTO 14 C-1, PUES ALLÍ SE INCLUYE EL CANON 291 CGP., ACTO SEGUIDO TRAE A COLACIÓN LA LEY 2213/2022, POR LO QUE SE TORNA CONFUSO EL TÉRMINO PARA SURTIR EL ACTO DE ENTERAMIENTO, AUNADO A QUE, SI ELIGIÓ EL CGP PARA NOTIFICAR A LA CONTRAPARTE, ERA MENESTER APORTAR LOS AVISOS JUDICIALES DE QUE TRATA EL ART. 292 IBÍDEM. PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA A LUIS FRANCISCO URREGO BUSTO, DEBERÁ APORTAR LOS PODERES DEBIDAMENTE	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00344	Ejecutivo Singular	FERNANDO BENITO ARIZA FAJARDO	DELIA VICTORIA ARIZA DE SANTAMARÍA	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DEPRECADO POR FERNANDO BENITO ARIZA FAJARDO CONTRA DELIA VICTORIA ARIZA DE SANTAMARIA. POR SECRETARÍA, HÁGASE ENTREGA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A QUIEN SE LOS PRESENTÓ SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. DÉJENSE LAS CONSTANCIAS DEL CASO. DE IGUAL MANERA, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE COPIA DE ESTA DECISIÓN A LA OFICINA JUDICIAL REPARTO, PARA QUE PROCEDAN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 7 DEL ACUERDO 1472 DE 2002. OFICIESE (Fijado en el Estado	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00346	Especial De Pertenenencia	CARLOS HUMBERTO RAMIREZ MONTROYA	MARIA VICTORIA CRUZ CASTILLO	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 116 del 12 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00348	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LORENA JINETH CASTRO RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 116 del 12 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00348	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LORENA JINETH CASTRO RUIZ	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 116 del 12 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/09/2023	2
11001 40 03 018 2021 00777	Ejecutivo Singular	RENTING TOTAL S.A.S	DEIZY TORRES ROMERO	Auto admite recurso apelación ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DDA. CONTRA LA SENTENCIA DEL 8/AGO/2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 18 CIVIL MPAL DE BTÁ, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD PROCESAL. ADVERTIR A LAS PARTES QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTE AUTO PODRÁN PEDIR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS, LAS CUALES SE DECRETARÁN ÚNICAMENTE EN LOS CASOS SEÑALADOS EN EL ART 327 CGP. EJECUTORIADO EL AUTO QUE ADMITE EL RECURSO	11/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO